

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPP01-202506-00054206
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 001-25 / 035

Bucaramanga, 24 de junio de 2025

SEÑORES
OFICINA ASESORA TICS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN TABLERO DIGITAL

La **INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1)**, le solicita de manera muy respetuosa realizar la publicación en el tablero digital lo que se relaciona a continuación:

Radicado del proceso	Infractor	Accionante	Tipo de actuación	Descripción	Fecha de publicación	Archivo
035-25	Propietario del predio	Inspección de Policía de protección a la vida Turno uno	Citación audiencia	Audiencia pública para el día 29 de julio de 2025 a las 10:00 A.M	24 de junio de 2025	

Anexo documentos en PDF, para cargar a la página la publicación solicitada.

Atentamente;



MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA
EL INSPECTOR URBANO DE POLICÍA
 Proyecto: Abogado contratista Henry Alonso Carvajal González
 C.P.S.



Casa finca

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO PROCESO POLICIVO
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA PERMANENTE	Código de la Serie / o Subserie 035-25

Bucaramanga, 11 de mayo de 2025.

Se efectuó la visita al lugar señalado; sin embargo no fue posible ubicar la dirección registrada en la citación. Ya que esta no coincide las referencias del sector

**SEÑOR
PROPIETARIO DEL PREDIO**

**carrera 21 B Calle 115 – Barrio Granjas de Provenza
Bucaramanga.**

*Carlos Ardila
notificador
17/06/2025*

ASUNTO: Citación audiencia pública. Rad. 035- 25.

La inspección de policía de Protección a la Vida turno No. (1), En ejercicio de sus funciones de autoridad de policía establecidas en el código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, avocó conocimiento según **Informe Técnico 2-GDT-202503-00021643, de fecha 25 de marzo de 2025**, por el presunto comportamiento de construir 4. "En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado." Descritos en el **Numeral 4 del artículo 135 de la ley 1801 de 2016**, contra el propietario y/o poseedor del predio, ubicado la **carrera 21 B Calle 115 – Barrio Granjas de Provenza de la ciudad de Bucaramanga, lo radicó bajo el Número 035 – 25 y ordenó citarlo para el día martes 29 de julio de 2025 a las 10:00 A.M.** para realizar la audiencia pública, debe presentarse personalmente o a través de su apoderado en la carrera 20 No. 70 – 55 de la casa de tolerancia barrio Nueva Granada de la ciudad de Bucaramanga. Y podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción, aportar documentos como licencia y planos aprobados, certificado de libertad y tradición del predio.

El no asistir a la audiencia pública hará presumir por cierto los hechos que se traten de confesión y se tomará la decisión definitiva de sancionar de conformidad con la ley 1801 de 2016 artículo 181 No. 2.

MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA

Inspectora Urbana Policía.
REVISO ASPECTOS JURÍDICOS: **MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA**
PROYECTO PROFESIONAL **HENRY ALONSO CARVAJAL GONZALEZ**
C.P.S.- ABOGADO CONTRATISTA

RECIBIDO 22 MAY 2025 *11.05 am 06:05 am*

» MOTIVOS DE DEVOLUCION «4-72»

Elio Rueda L.

Desconocido Fuerza Mayor Apartado Clausurado
 Rehusado No Reclamado

Fecha: DIA YES **20** / MES **5** / AÑO **2025**

Nombre del distribuidor:

C.C. **C.C. 91.282.242**

Observaciones: **Deficiente faltan datos**